

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.5796081		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE SE DERIVEN DE LAS ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL QUE SE ADELANTEN CUANDO EL MUNICIPIO DE CHIA SEA PARTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERO CON INTERÉS DIRECTO EN LAS RESUELTAS DE LOS PROCESOS, COMO TAMBIÉN REPRESENTAR AL MUNICIPIO ANTE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DEL ESTADO		
Contratista:	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO		
No. de Cedula	1072670808		
Fecha Inicio del Contrato	24/01/2024	Fecha de Terminación	24/04/2024
Periodo del Informe	24 de febrero del 2024 al 23 de marzo de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 15.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.000.000
Saldo por Pagar	\$10.000.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Alcaldía del Municipio de Chía	\$ 5.000.0000	24/01/2024 – 24/04/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7920626161	Febrero	\$ 250.000
Pensión			\$320.000
ARL			\$ 10.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.5796081, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo de Febrero a Marzo en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Acompañar y representar judicial y extrajudicialmente al Municipio en las audiencias o diligencias programadas dentro de los procesos asignados por la Oficina de Defensa Judicial	Se realiza acompañamiento y representación judicial en los siguientes procesos: - Audiencia pública demanda ordinaria Laboral- Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá- Proceso 2018 00622, resultado de la representación, se absuelve al Municipio de cualquier pago al demandante. Fecha 24 de enero de 2024. Se envía correo para el archivo y solicitud de la constancia de ejecutoria. Fecha 22 de marzo de 2024. - Audiencia pública demanda ordinaria Laboral – Juzgado primero Laboral del Circuito de Zipaquirá-

	Proceso 2019-00117, resultado de la representación, se reprograma audiencia para el día 4 de Julio de 2024. Fecha 14 de febrero de 2024. 3. Proceso 2018-0031 Demandante Angela Marcela Pinzón Galindo: Se envía correo electrónico mediante el cual se da respuesta al Oficio J2AZ-24-067 en el cual se presenta el poder para que sea reconocida la personería jurídica y se da cumplimiento al requerimiento por parte del juzgado a un testigo. Se acusa recibido y se está a la espera de la fijación de fecha y hora de audiencia. Fecha 13 de marzo de 2024. Se realiza acompañamiento y representación extrajudicial en los siguientes procesos: 1. Audiencia de Negociación de Deudas – Centro de Conciliación Solución Integral – Proceso I-0015 Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante – Convocante GILBERTO LEON APONTE TOVAR. Se llega a un acuerdo de pago por parte del Deudo con el Municipio de Chía, se espera el envío del acta de conciliación para realizar el tramite pertinente ante la Secretaria de Hacienda. Fecha 22 de marzo de 2024. 2. Audiencia de negociación de Deudas – Centro de Conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía – Proceso Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante Radicado: 4-321-23 – Convocante Jacqueline Niño Chacón. Fecha 15 de febrero de 2024. Resultado se realiza acuerdo de conciliación y se envía oficio a la Secretaria de Hacienda para su posterior tramite. Oficio 2024-0000308730. Fecha 21 de marzo de 2024. 3. Audiencia de negociación de Deudas -Centro de Conciliación Fundación Armonía Sabana Norte – Proceso PNNC 22-0024 – Convocante Luz Mirna Gomez Manjarrés. Resultado se realiza acuerdo de conciliación y se envía oficio a la secretaria de Hacienda para su posterior tramite. Fecha 14 de marzo de 2024
Asistir y participar activamente en las audiencias, en las que el Municipio sea parte y generar las actuaciones necesarias en forma oportuna, con los requerimientos jurídicos y dentro de los términos dispuestos en procedimiento legal, para la adecuada representación del Municipio de Chía	1. Audiencia de Negociación de Deudas – Centro de Conciliación Solución Integral – Proceso I-0015 Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante – Convocante GILBERTO LEON APONTE TOVAR. Se llega a un acuerdo de pago por parte del Deudo con el Municipio de Chía, se espera el envío del acta de conciliación para realizar el tramite pertinente ante la Secretaria de Hacienda. Fecha 22 de marzo de 2024.
Consultar permanentemente los procesos judiciales o extrajudiciales asignados a su	Se realiza de manera periódica de revisión de procesos asignados cada 3 días para estar al tanto de cualquier actuación dentro de los mismos y así mismo informar a la Oficina de Defensa Judicial de manera pertinente. Ultima Revisión: 22 de marzo de 2024. Procesos Asignados:

cargo, generar los registros oficiales e informar a la Oficina de Defensa todas las actuaciones adelantadas, con fin de llevar un seguimiento y control del proceso y de sus respectivos registros	• Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá-Proceso 2018 00622: Se da por terminado el Proceso para el Municipio de Chía • Juzgado primero Laboral del Circuito de Zipaquirá-Proceso 2019-00117: Se solicita mediante la Oficina de Defensa Judicial se Oficie a Función Pública para que informe sobre las funciones de un trabajador y así mismo se requiere la presencia del trabajador mediante oficio a secretaria de Educación. • Proceso I-0015 Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante – Convocante GILBERTO LEON APONTE TOVAR. No hay fecha de audiencia dado que los demás acreedores no se han presentado • Proceso Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante Radicado: 4-321-23 – Convocante Jacqueline Niño Chacón, se realiza acuerdo de pago mediante audiencia de conciliación. • Proceso PNNC 22-0024 – Convocante Luz Mirna Gomez Manjarrés, se realiza acuerdo de pago mediante audiencia de conciliación. • Proceso-2018-00311-JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA, se envía poder para que se me reconozca personería Jurídica y se le informa a Defensa Judicial sea oficiada la secretaria pertinente para requerir a una trabajadora así pues lo solicita el juzgado. • Proceso 2024150000175061 UGPP- Se envía poder para que se me reconozca personería jurídica y se solicita la información del proceso. • Proceso 2022-0002601 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA-SUBSECCION A. La parte demandante desiste del recurso de casación por lo cual se envía poder para que se me reconozca personería jurídica y se solicita el archivo del proceso. • Proceso 2022-0003001 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA. El Tribunal niega las pretensiones de la demanda razón por la cual da por terminado el proceso y se envía al juzgado de origen. • Proceso 2022-00002601 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA. El apoderado de la parte demandante desiste del recurso de apelación. • Proceso 2022-0002501 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA. El Tribunal niega el recurso y se devuelve al Juzgado de origen. • Proceso 2022-00020 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. La parte demandante solicita el desistimiento del proceso. • Proceso 2022-0001901 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. El Tribunal confirma la sentencia del Juzgado Segundo Administrativo donde niega las pretensiones de la demanda. • Proceso 2022-0001901 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. El Tribunal niega las pretensiones de la demanda razón por la cual da por terminado el proceso y se envía al juzgado de origen. • Proceso 2022-0001701 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. El Tribunal niega las pretensiones de la demanda razón por la cual da por terminado el proceso y se envía al juzgado de origen. • Proceso 83815 CAR. Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personaría jurídica y envíe el archivo digital del proceso
---	---

	• Proceso 73483 CAR. Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personería jurídica y envíe el archivo digital del proceso. • Proceso 2023-00388 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. Se realiza distribución de procesos, razón por la cual pasa del juzgado primero administrativo de Zipaquirá al tercero administrativo de Zipaquirá. • Proceso 20221-0007002 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. La parte demandante realiza la apelación de la sentencia emitida por el Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá el cual falla las pretensiones de la demanda. • Proceso 2022-0001600 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. Se dicta sentencia donde se declara la terminación del Medio de Control. • Proceso 2022-0002901 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. El Tribunal recibe los alegatos de conclusión por parte de los demandados. • Proceso 95375 CAR. Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personería jurídica y envíe el archivo digital del proceso. • Proceso 76294 CAR. Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personería jurídica y envíe el archivo digital del proceso. • Proceso 2022-000137-01 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. Se profirió sentencia donde se niegan las pretensiones de la demanda y se da por terminado el proceso, se realiza la devolución al juzgado de origen. • Proceso 2022-0001800 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. El demandante desiste de las pretensiones y se declara por terminado el medio de control. • Proceso 2018-014400 CONSEJO DE ESTADO. • Proceso RCC6601 UGPP Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personería jurídica y envíe el archivo digital del proceso. • Proceso 2022-0001800 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. El demandante desiste de las pretensiones y se declara por terminado el medio de control. • Proceso 2022-0002400 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. La última actuación fue que se realizó el reparto el día 22 de noviembre de 2022. • Proceso 2014-00156 INVIMA. Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personería jurídica y envíe el archivo digital del proceso. • Proceso 2021-00064 COLPENSIONES. Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personería jurídica y envíe el archivo digital del proceso. • Proceso 2023-0043600 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA Se realiza distribución de procesos, razón por la cual pasa del juzgado primero administrativo de Zipaquirá al tercero administrativo de Zipaquirá • Proceso 2022-00488 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA Se envía poder con la renuncia del apoderado anterior del municipio de Chía dado que no radicó dicha renuncia y se le sigue dando personería jurídica • Proceso 2022-00023 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA La última actuación fue que se realizó el reparto el día 21 de noviembre de 2022.
--	---

	• Proceso 2021-0019 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. La última actuación fue que se realizó el reparto el día 23 de enero de 2024. • Proceso 2019-0006 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA. La última actuación se encuentra en el despacho del Magistrado por presentación de apelación por parte del demandante 8 de noviembre de 2023 • Proceso 2022-00087 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA • Proceso 2023-00185 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. Se fija estado el 21 de marzo del 2024 donde no se da por contestada la demanda el día 1 de noviembre de 2023. • Proceso 2022-00017 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. Se niega las pretensiones de la demanda y se ordena obedecer y cumplir la sentencia además del archivo del proceso. • Proceso 94632 CAR. Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personería jurídica y envíe el archivo digital del proceso. • Proceso 75551 CAR. Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personería jurídica y envíe el archivo digital del proceso. • Proceso 39363 CAR. Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personería jurídica y envíe el archivo digital del proceso. • Proceso Superintendencia de Sociedades-Reorganización. Luis Alfonso Nieto Alvarado Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personería jurídica y envíe el archivo digital del proceso. • Proceso 01784 Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante – Convocante MONICA ALEJANDRA LEON GIL Está a la espera de que respondan en correo de reconocimiento de personería jurídica y envíe el archivo digital del proceso. • Proceso 2022-00026 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. Es remitido al Tribunal por apelación de la parte demandante. • Proceso 2022-00027 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. Se niega las pretensiones de la demanda y se ordena obedecer y cumplir la sentencia además del archivo del proceso • Proceso 2021-00220 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA. Se niega las pretensiones de la demanda y se da por terminado el proceso.
Reportar oportunamente las fechas de las diligencias programadas en audiencias virtuales o en estrados judiciales, con el fin de ser incorporadas en el cronograma o agenda que lleva la Oficina de defensa Juridicial.	Se le reporta después de cada audiencia o actuación ala Oficina Defensa Judicial sobre programación o reprogramación de audiencias sobre los procesos para que quede en el cronograma de actuaciones programadas.

Ejercer actividades como apoderado del Municipio en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada proceso	Se realiza el acompañamiento judicial y extrajudicial de las audiencias, además se envían comunicaciones a los juzgados o centros de conciliación para poder actuar en dichos procesos como apoderado judicial del Municipio de Chía, como actuar dentro de las audiencias en búsqueda de representar y proteger los intereses del Municipio de Chía. Dos audiencias publicas de procesos Ordinarios Labores de Primera y Única Instancia Tres Audiencias de conciliación por insolvencia económica
Mantener las carpetas de los expedientes con todas las actuaciones, proferidas por los Despachos Judiciales, de acuerdo a la tabla de retención documental de la alcaldía de Chía	Una vez notificado la asignación del proceso se realiza solicitud del expediente físico y digital del proceso para poder estar al tanto de las actuaciones, una vez terminada la actuación se devuelve la carpeta (expediente físico) donde consta la actuación que se realizo con los debidos soportes como lo son las actas de audiencia. Como consta en las actas de solicitud de carpetas y las actas de devolución de estas.
Solicitar a la Administración Municipal a través de la Oficina de Defensa Judicial toda la información necesaria y relacionada con cada uno de los procesos a su cargo	Se solicita a la Oficina de Defensa Judicial que le solicite a la Administración Municipal información referente a deudas de convocantes en los procesos de insolvencia, además si actores dentro de los procesos judiciales hacen parte de la administración publica para poder hacer su requerimiento necesario dentro de los procesos activos y asignados. Se solicita que se oficie a secretaria de Hacienda, secretaria de Movilidad, Secretaría de Educación y a Función Pública para que informen sobre valores adeudados y sobre si algunas personas actoras dentro de los procesos se encuentran vinculados con la Administración Pública, como también de información de las funciones de dichas personas.

ANEXOS

- **Correos enviados a los juzgados: Primero Laboral de Circuito- JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA.**
- **Oficios enviados a la Secretaría de Hacienda para expedir recibos de pagos para los procesos de insolvencia económica de persona natural.**



JUAN SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO

Expediente: No. 25899-33-33-001-2018-00311-00 (j1) Demandante: ANGELA MARCELA PINZÓN GALINDO Demandado: MUNICIPIO DE CHÍA

Juan Sebastián Sánchez Sarmiento <juansanch54@hotmail.com>

Mié 13/03/2024 11:59 AM

Para:jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co <jadmin02zip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (18 MB)

Requerimineto Sandra Milena Mejia.pdf; T.P..pdf; Cedula.pdf; PODER 2018-00311.pdf; PAPELES DE ALCADE (1).pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA

E.S.D.

Ref.: Oficio No. J2AZ-24-**067**

Mediante el siguiente correo dando respuesta al Oficio de Referencia adjunto poder debidamente otorgado para actuar en el proceso de referencia, como apoderado judicial del Municipio de Chía, por lo cual solicito respetuosamente al Señor Juez me sea reconocida personería Jurídica para actuar.

Además de informar que la Señora SANDRA MILENA MEJIA GAURIN, ya fue notificada del proceso de en el cual es requerida por el juzgado como testigo, razón por la cual ella ya está informada, cuando sea notificada la fecha y hora de la próxima audiencia, será informada por el mismo medio por el cual se le notifico su requerimiento.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO

CC 1.072.670.808 de Chía

T.P. 401.874 del C.S. de la J.

Email: juansanch54@hotmail.com

Re: Poder y documentación pertinente. FLOREZ AGUILAR 2019-00117

Juan Sebastián Sánchez Sarmiento <juansanch54@hotmail.com>

Mar 19/03/2024 11:50 AM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Zipaquirá <jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Zipaquirá
E.S.D.

Ref: FLOREZ AGUILAR 2019-00117

Mediante el siguiente correo solicito respetuosamente al Señor Juez me sea enviado el link del proceso de referencia y el acta de la audiencia realizada el 14 de febrero de 2024, en la cual se fijo fecha de audiencia para el día 4 de Julio de 2024

Atentamente,

Juan Sebastián Sánchez Sarmiento
CC: 1.072.670.808 de Chía
T.P. 401.874 del C.S. de la J.
Email: juansanch54@hotmail.com

De: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Zipaquirá <jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de febrero de 2024 09:27 a. m.

Para: Juan Sebastián Sánchez Sarmiento <juansanch54@hotmail.com>

Asunto: RE: Poder y documentación pertinente. FLOREZ AGUILAR 2019-00117

Cordial saludo,

Se procede a dar acuso de recibo.

Cordialmente,



Maira Nataly Triana León.

Notificadora

JUZGADO 1º LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA.

Carrera 13 No 5-49 Algarra II Zipaquirá -Cundinamarca

Sitio Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-laboral-de-zipaquirá>

Tel:6018817151

"...Comprometidos con la Prestación Efectiva del servicio de Administración de Justicia..."

De: Juan Sebastián Sánchez Sarmiento <juansanch54@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 14 de febrero de 2024 8:03

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Zipaquirá <jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Poder y documentación pertinente. FLOREZ AGUILAR 2019-00117

Señor

Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Zipaquirá

E.S.D.

Ref: FLOREZ AGUILAR 2019-00117

Mediante el siguiente correo adjunto poder debidamente otorgado para actuar en el proceso de referencia, por lo cual solicito respetuosamente al Señor Juez me sea reconocida personería Jurica para actuar.

Atentamente,

Juan Sebastián Sánchez Sarmiento

CC: 1.072.670.808 de Chía

T.P. 401.874 del C.S. de la J.

Email: juansanch54@hotmail.com

Oficio Secretaria de Hacienda- Solicitud de aplicación para cumplimiento de Acuerdo de Pago – Proceso 4-321-23 – Convocante Jacqueline Niño Chacón.

Juan Sebastián Sánchez Sarmiento <juansanch54@hotmail.com>

Mar 19/03/2024 09:30 AM

Para:Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@chia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

Acta acuerdo de pagos insolvencia Jacqueline Niño.pdf; OFICIO DEFENSA JUDICIAL - Jacqueline Niño.docx;

Señores

Oficina de Defensa Judicial.

Doctora Alexandra Asmus Sierra.

E.S.D.

REF: Solicitud de aplicación para cumplimiento de Acuerdo de Pago – 4-321-23 – Convocante Jacqueline Niño Chacón.

Buen día.

Mediante el siguiente correo envió el oficio proyectado para su posterior revisión, firma y envió del mismo para la Secretaria de Hacienda, para la comunicación y posterior tramite del proceso de referencia, adjunto al oficio se envía el acta de acuerdo del mismo proceso.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO
CC 1.072.670.808 de Chía.

Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.

02:13

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micro Compartir Salir

Participantes

Compartir invitación

En esta reunión (3) Silenciar a todos

- ABOGADO JUA... (Invitado)
Invitado de la reunión
- Juzgado 01 Laboral Circuito - Cu...
Organizador
- MB Maria Camila B... (Invitado)
Invitado de la reunión

Maria Camila Beltran (Invitado)

Juzgado 01 Laboral Circuito - Cun...

Proceso 95375

 PAPELES DE ALCALDE (2).pdf
16 MB

 PODER CAR 95375.pdf
346 KB

 Cedula.pdf
196 KB

 T.P..pdf
126 KB

4 archivos adjuntos (17 MB)  Guardar todo en OneDrive  Descargar todo

Señor
CAR - CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
E.S.D.

Proceso: Sancionatorio.
Convocado: Miguel Ángel Rodríguez Martínez

JUAN SEBASTIAN SÁNCHEZ SARMIENTO, identificado con Cedula de Ciudadanía Numero: 1.072.670.808 de Chía (Cundinamarca), portador de la Tarjeta Profesional 401.874 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del municipio de Chía, Cundinamarca, según el poder debidamente otorgado que adjunto, respetuosamente les solicito me sea reconocida personería jurídica para actuar dentro del proceso del Proceso 95375, el cual es tramitado ante y por ustedes.

Una vez reconocida la personería para actuar, respetuosamente solicito que, me sea compartido el link o archivo digital del expediente.

De Usted, atentamente

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO
CC 1.072.670.808
T.P. 401.874 del C.S. de la J.

Proceso 76294

 PODER DE CAR 76294.pdf
345 KB

 Cedula.pdf
196 KB

 T.P..pdf
126 KB

 PAPELES DE ALCADE (2).pdf
16 MB

4 archivos adjuntos (17 MB)  Guardar todo en OneDrive  Descargar todo

Señor
CAR - CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
E.S.D.

Proceso: Aprovechamiento Forestal.
Convocado: Municipio de Chía.

JUAN SEBASTIAN SÁNCHEZ SARMIENTO, identificado con Cedula de Ciudadanía Numero: 1.072.670.808 de Chía (Cundinamarca), portador de la Tarjeta Profesional 401.874 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del municipio de Chía, Cundinamarca, según el poder debidamente otorgado que adjunto, respetuosamente les solicito me sea reconocida personería jurídica para actuar dentro del proceso del Proceso 76294, el cual es tramitado ante y por ustedes.

Una vez reconocida la personería para actuar, respetuosamente solicito que, me sea compartido el link o archivo digital del expediente.

De Usted, atentamente

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO
CC 1.072.670.808
T.P. 401.874 del C.S. de la J.